



NIT: 891.855.131



No. 202510130046691
 Fecha Radicado: 15-OCT-2025 03:51
 Destino: CLARA INES BELTRAN CAMACHO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2466 Fecha: 24-09-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	CLARA INES BELTRAN CAMACHO
Nit – CC:	51939427
Predio Numero	01010000064500030000000000 (010106450003000)
Dirección Del Inmueble	K 12F 57 18 Mz 24 Lo 20 TIPO B
Dirección De Cobro	K 12F 57 18 Mz 24 Lo 20 TIPO B
Matricula Inmobiliaria	095-52897

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, CLARA INES BELTRAN CAMACHO, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 51939427, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01010000064500030000000000 (010106450003000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-52897 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección, K 12F 57 18 Mz 24 Lo 20 TIPO B, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 1994 a 2025, se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones Nos. 2021 de 2011 y 1465 de 2018, emanadas de esta dependencia y además registra proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 382 de 2012; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 010100006450003000000000 (010106450003000), folio de Matricula inmobiliaria No. 095-52897 y dirección K 12F 57 18 Mz 24 Lo 20 TIPO B, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este Municipio.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100006450003000000000	51.939.427	0	0	84	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 12F 57 18 Mz 24 Lo 20 TIPO B							
CLARA INES BELTRAN CAMACHO		2019 a 2025	Avaluos	\$ 9,006,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-52897	31/08/2016	1993	01/01/1900	\$ 0						
Año	S/ Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombero	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	1,203,000	8,421	15,852	0	0	168	0	0	168	24,441
2020	0.008	7,560,000	45,360	70,462	0	0	907	0	0	907	116,729
2021	0.006	7,787,000	46,722	62,314	0	0	934	0	0	934	109,970
2022	0.006	8,021,000	48,126	51,131	0	0	963	0	0	963	100,220
2023	0.006	8,367,000	50,202	32,944	0	0	1,004	0	0	1,004	84,150
2024	0.006	8,744,000	52,464	18,084	0	0	1,049	0	0	1,049	69,597
2025	0.006	9,008,000	54,036	3,091	0	0	1,081	0	0	1,081	59,208
	TOTALES	305,331	251,878	0	0	6,106	0	0	6,106	583,315	

SON: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional:

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre, del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Entrada Carrera 11 N° 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Entrada Carrera 11 N° 15-12 para
Folios # Anexos

Notificaciones



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- | | | |
|---------------------|---|------------------------|
| 1 | 2 | 3 |
| Desconocido | 1 | DIA / MES / AÑO / HORA |
| Rehusado | 2 | DIA / MES / AÑO / HORA |
| No reside | 3 | DIA / MES / AÑO / HORA |
| No reclamado | | |
| Dirección errada | | |
| Otro (Indicar cual) | | |

- | | | |
|------------------------|---|---|
| 1 | 2 | 3 |
| DIA / MES / AÑO / HORA | | |
| DIA / MES / AÑO / HORA | | |
| DIA / MES / AÑO / HORA | | |
| DIA / MES / AÑO / HORA | | |
| DIA / MES / AÑO / HORA | | |
| DIA / MES / AÑO / HORA | | |

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUÍA No. 2273024441



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



GUÍA No. 2273024441

Ministerio de Transportes Licencia No. IUS 46 Marzo 2001. MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: BOYACA NORMAL	
	K 12F 57 18 MZ 24 LO 20 TIPO B		
	Nombre: CLARA INES BELTRAN CAMACHO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
	D.I./NIT: 51939427 Cód. Postal: 152210321		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2466-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario;
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 11 / 2025 09 : 33

Fecha Prog. Entrega:



GUÍA No. 2182331335

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (Indicar cual)

INTENTO DE ENTREGA

- 1 / / / /
- 2 / / / /
- 3 / / / /

No. NOTIFICACION

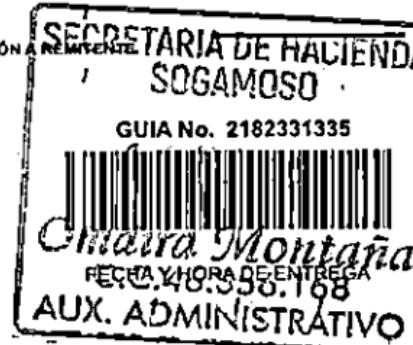
RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO**

Observaciones en la entrega



11 NOV 2025



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
	País: COLOMBIA Cód. Postal: .			
	email: .			
	Dice Contener: 2273024441			
	Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	Peso (vol): 0. Peso (kg): 0
Vr. Flete:	\$ 0.00			
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00			No. Remisión: .
Vr. Total:	\$ 0.00			No. Sobreporte: .
Quién Entrega:				

Mediante el Transporte, Licencia No. 802 del Agosto 22/2001, AEMTIC, Licencia No. 1778 del Sept. 12/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

0081972

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024441	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CLARA INES BELTRAN CAMACHO		
	Dirección	K 12F 57 18 Mz 24 Lo 20 TIPO B	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	Omaira Montaña DIRECCION NO EXISTE AUX. ADMINISTRATIVO
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	11	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIÉNTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIÉNTREGA S.A. Date: 2025.11.01 09:33:27 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	11	2025	9	33	2182331335

Número de Guía Logística de Reversa:

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2